



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

MEMORANDUM

AHAC No. 221- 2018

**PARA: SUB-DIRECTORES/AHAC
JEFES DE DEPARTAMENTO/AHAC**

**DE: CAP. ROBERTO O'CONNOR
SUB-DIRECTOR TECNICO
DELEGADO MEDIANTE ACUERDO N° AHAC-020-2018**

ASUNTO: CIRCULAR DSA

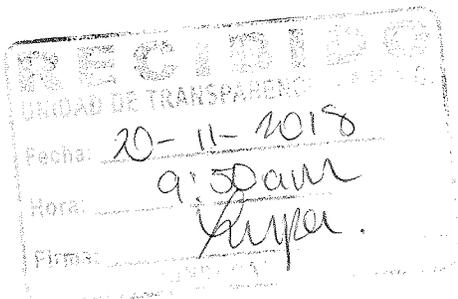
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE 2018

Por este medio me permito remitirles copia de la Circular que emitiera la División de Seguridad Aeroportuaria DSA dirigida a Explotadores Aéreos, Entes Gubernamentales y Arrendatarios, en relación al préstamo de carnet de visitas.

Favor tomar nota.

Atentamente,

C/Archivo
WLR/eg**





Dirección Nacional De Investigación E Inteligencia
División De Seguridad Aeroportuaria



Comayagüela, M.D.C. 12 de Noviembre del 2018

CIRCULAR

EXPLOTADORES AÉREOS, ENTES GUBERNAMENTALES Y ARRENDATARIOS

Por este medio atentamente me dirijo a ustedes, a fin de notificarles que a partir de la fecha y siguiendo los procedimientos establecidos en relación al préstamo de **Carnet De Visitas**, para la solicitud se debe presentar una nota por escrito con 24 horas de anticipación, dicha nota debe contar con todos los datos de la persona y numero de identidad, e igual los motivos para el ingreso a una área restringida del aeropuerto Toncontín, así mismo deberán anexar copia de la tarjeta de identidad de la persona que requiera dicho CSA y en todo momento debe ser escoltado por una persona que tenga carnet permanente.

NOTA: Según El Procedimiento de Operación Normalizado **PON N° 44 en su inciso C; Toda persona a quien se le autoriza un carnet de visita, para estos tipos de actividades o servicios requiere cumplir con lo siguiente:**

Obreros: Hoja de Responsabilidad por daños firmada por la empresa contratista y la asignación diaria de una persona responsable de la circulación del personal dentro de la ZSR.

Practicantes: Presentar Hoja de Antecedentes Policiales vigente, recibir charla de seguridad, hoja de responsabilidad por daños de la empresa solicitante.

Inciso D; Obligaciones: Toda persona a quien se le autorice y entregue un CSA debe recibirlo en forma personal y presentar un Documento Nacional de identificación válido (Identidad Nacional, Pasaporte).

Sin más que agregar, de ustedes, atentamente

Confidencial



Dirección Nacional De Investigación E Inteligencia
División De Seguridad Aeroportuaria



RAZON

VERDAD

EXCELENCIA


 DE MANTO DE AVIONES
 JEFATURA AVSEC
 MIGUEL ANGEL FLORES TRUJILLO
 JEFE DE ESTACIÓN TONCONTIN
 FAHO-3180